

**AUTORIDAD DE TRANSITO SOUTH CENTRAL  
PROCEDIMIENTO DE QUERELLAS DEL TITULO VI**

Cualquier persona que crea ha sido discriminada en base de raza, color, u origen nacional por la Autoridad de Tránsito South Central (referido como SCTA) puede someter la querella del Título VI completando y sometiendo la forma llamada “SCTA Title VI Complaint Form” a:

Director of Administration & Human Resources  
South Central Transit Authority  
45 Erick Road  
Lancaster PA 17601

Una copia de la forma “Title VI Complaint Form” está disponible al comunicarse con SCTA al (717) 397-5613; email [info@sctapa.com](mailto:info@sctapa.com); o visite [www.sctapa.com/about/title-vi-program](http://www.sctapa.com/about/title-vi-program). Para individuos que tienen un impedimento auditivo, por favor use el servicio “PA Relay Service” marcando 711. Para más información, visite <http://www.sctapa.com/about/title-vi-program>

SCTA investigará las querellas recibidas que estén dentro de 180 días después del alegado incidente. SCTA sólo procesará querellas que estén completas.

Una vez la querella del Título VI ha sido recibida, SCTA la revisará para determinar si SCTA tiene jurisdicción. El querellante recibirá una carta de reconocimiento informándole si la investigación será dirigida por SCTA.

SCTA tiene 60 días para investigar la querella “Title VI complaint”. Si se requiere más información para resolver el caso, SCTA puede contactar el querellante y extender el tiempo de investigación de la querella “Title VI Complaint”. La querella tiene 30 días a partir de la fecha de la carta para enviar la información requerida al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por el querellante o no recibe de información adicional dentro de los 30 días, SCTA puede administrativamente cerrar el caso. Un caso también puede ser cerrado administrativamente cuando el querellante no quiere seguir con el proceso.

Después de que el investigador revise el “Title VI Complaint”, él o ella emitirá una de dos cartas al querellante; carta de cierre o carta de investigación terminada. La carta de cierre resume las alegaciones y certifica que no hubo una violación del Título VI y que el caso será cerrado. Una carta de investigación terminada resume las alegaciones y las entrevistas con relación al incidente alegado, y explica si habrá una acción disciplinaria, entrenamiento adicional para el miembro del personal, o si alguna otra acción ocurrirá.

Si el querellante desea apelar la decisión, él o ella tiene 30 días después de la fecha en la carta de cierre o de la carta de investigación terminada para presentar una apelación por escrito al Director Ejecutivo a: Executive Director, South Central Transit Authority 45 Erick Rd, Lancaster, PA 17601. La apelación presentada debe proveer suficiente información documentando las bases para la apelación. SCTA tendrá 30 días para presentar una respuesta por escrito de la apelación.

Una persona también puede presentar una querella directamente con la Administración Federal de Tránsito, en la oficina de derechos civiles en la siguiente dirección:

Administración de Tránsito Federal  
Oficina de los Derechos Civiles,

Attention: Title VI Program Coordinator  
East Building, 5th floor-TCR  
1200 New Jersey Ave., SE,  
Washington, DC 20590